



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Secretaría:**

MONTI, Diego

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
AIELLO, Martín Domingo  
ALONSO, Ricardo Oscar  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
BONIFATTI, Santiago José  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
FILIPPINI, Carlos Enrique  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
KATZ, Carlos Alberto  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RIZZI, Fernando Héctor  
ROCA, Viviana Irene  
ROSSO, Héctor Aníbal

**Concejales Ausentes:**

ABUD, Eduardo Pedro  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
GARCIARENA, Diego Raúl  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

***Actas de Sesiones***

▪  
**PERIODO 92°**

**- 28° Reunión -**

**- 6° Sesión Especial -**

•••••

Mar del Plata, 24 de marzo de 2008

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Notas de excusación señores concejales y adhesiones al acto
4. Decreto de Convocatoria
5. Autorízase a la Asociación Argentina de Actores Delegación Mar Del Plata a colocar una baldosa, en la vereda del edificio ubicado en la calle Rivadavia 3142. (expte 1114-FVM-08)
6. Viendo con agrado que el D. E. articule los mecanismos correspondientes, a los efectos de incluir e implementar, en las escuelas primarias municipales, el "Programa de Difusión y Defensa de los derechos Humanos Claudia Falcone". (expte 1273-FV-08)
7. Declaración del Cuerpo en Comisión.
8. Palabras del señor Presidente del H. Cuerpo
9. Palabras del señor Intendente Municipal
10. Proyección de Documental
11. Levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo.

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinte señores concejales, funcionarios de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de organizaciones en defensa de los Derechos Humanos, autoridades académicas, representantes consulares, integrantes de entidades representativas de la ciudad y público en general se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.*

- 3 -

**NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES  
CONCEJALES Y ADHESIONES AL ACTO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusaciones y adhesiones a este acto.

**Sr. Secretario:** (Lee) Obra en Secretaría nota de excusación de la diputada provincial Julia García y del concejal Guillermo Schutkump "Mar del Plata, 24 de Marzo de 2008. Señor Presidente Marcelo Artime. Hoy no es una fecha cualquiera a recordar. Tengo la convicción de que la fecha que hoy se recuerda es crucial para todos los argentinos, por ser el inicio de lo mas horrendo que nos ha pasado como sociedad. Porque la memoria es lo que evita que se repitan los errores del pasado. Lamento no poder estar presente por hallarme fuera de la ciudad. Dejando un saludo a todos los presentes que luchan por mantener viva la memoria. Guillermo Schüttrumpf, Bloque Coalición Cívica". La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Delegación Mar del Plata, hace llegar por la presente su adhesión al acto organizado por el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon en el día de la fecha y lo hace en los términos que siguen: "La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Delegación Mar del Plata, al cumplirse treinta y dos años del trágico inicio de la dictadura militar que desencadenó, en su máxima expresión, el terrorismo de Estado, en la Argentina, expresa: a) Sostener y reivindicar el objetivo de memoria, verdad, justicia y aparición con vida de Julio López, como horizonte común de los organismos no gubernamentales de derechos humanos, abogando por su unidad e independencia de acción como medios efectivos para su logro y del adecuado control del Estado que nos compete. b) Que la declamada política de derechos humanos exige del compromiso efectivo, de los tres poderes del Estado, y del Ministerio Público Fiscal, en el ámbito de sus incumbencias constitucionales. c) Que la referida política exige desplazar de las fuerzas armadas y de seguridad, como de la función pública en todo el territorio del país, a quienes participaron, de diversas formas, del terrorismo de Estado, como de un sostenido proyecto de formación en derechos humanos de sus nuevos integrantes. d) Que una política seria en materia de derechos humanos exige de una redistribución cierta de la riqueza, aún pendiente, que modifique la pobreza y la marginación social, de carácter estructural. e) Que la memoria y verdad que reivindicamos no solo debe centrarse en las atrocidades de la represión ilegal, sino también en los fines económicos de la doctrina de la Seguridad Nacional, y su consecuencia inmediata, el denominado neoliberalismo f) En las luchas populares por la transformación de la sociedad, como en el ejercicio de los valores de compromiso y solidaridad social, cuya destrucción se persiguió a través de tales métodos. Con memoria y verdad se construye la justicia. Mar del Plata, 21 de marzo de 2008". "El Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales a 32 años del comienzo del período más cruel de la historia argentina adhiere a los actos programados en el Día de la Memoria Activa. Abogamos por la construcción de una memoria crítica que como colectivo profesional nos obligue a mantener viva la

memoria de los 30.000 hombres, mujeres y niños, víctimas de lesa humanidad. Que aquel "nunca más" sea parte de una realidad inclusive que sostenga y promueva la idea de una sólida ciudadanía democrática a desarrollar dentro del marco de un proyecto colectivo nacional y popular con proyección regional. El Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de Mar del Plata en pos de ese objetivo, hace suyo el sueño de Gabriel García Márquez cuando expresó que "América Latina no quiere, ni tiene por qué ser un alfil sin albedrío, ni tiene nada de quimérico que sus designios de independencia y originalidad se conviertan en una aspiración occidental. Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales Distrito Mar del Plata".

- 4 -

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** (Lee ) "Decreto n° 79. Mar del Plata, 17 de marzo de 2008. Visto el Decreto n° 040/08 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, y considerando que por el mismo se determinó que a partir de ese año, se conmemoraría el infausto acontecimiento del Golpe de Estado del año 1976, en Sesión Especial convocada al efecto. Que en cumplimiento de la Ley 11.782 es necesario efectuar actos con el objetivo de repudiar el terrorismo de Estado. Que el 24 de marzo debe ser una jornada para la recordación, para la reflexión de la sociedad en su conjunto sobre la permanente necesidad de la defensa del sistema constitucional y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Que por tal motivo la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto autorizar a la Presidencia a convocar a Sesión Pública Especial para el día 24 de marzo del corriente, a las 11.00 hs. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 24 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, con motivo de conmemorarse el "32º Aniversario del Golpe de Estado" del 24 de marzo de 1976, reafirmando la Democracia y los Derechos Humanos y en repudio al terrorismo de Estado y toda forma de discriminación. Artículo 2º: Comuníquese. Firmado: Marcelo Artime, Presidente HCD; Diego Monti, Secretario HCD."

- 5 -

#### AUTORÍZASE A LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES DELEGACIÓN MAR DEL PLATA A COLOCAR UNA BALDOSA, EN LA VEREDA DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RIVADAVIA 3142 (expte 1114-FVM-08)

**Sr. Presidente:** De acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Deliberativa se ponen en tratamiento los expedientes 1114-FVM-08 y el 1273-08. "Expediente 1114-FVM-08: Autorízase a la Asociación Argentina de Actores Delegación Mar del Plata a colocar una baldosa, en la vereda del edificio ubicado en la calle Rivadavia 3142, con la siguiente leyenda: "Homenaje del pueblo y gobierno de Mar del Plata a los actores "desaparecidos" por la dictadura militar. El 26 de enero de 1977, mientras actuaba en el teatro "La Botonera" que ocupara este solar, nuestro conciudadano Carlos Waitz de 22 años de edad fue arrancado de la escena por personeros de la dictadura, permaneciendo desaparecido. Honorable Concejo Deliberante, Asociación Argentina de Actores. 24 de Marzo de 2008." Agradecemos especialmente la presencia del padre y el hermano de Carlos Waitz, los señores Carlos y Gustavo Waitz. En consideración el expediente, tiene la palabra el concejal Filippini.

**Sr. Filippini:** El homenaje que este Cuerpo realiza hoy en la persona de Carlos Waitz, un joven marplatense de solo 22 años al momento de su desaparición, no solo es emblemático, sino que nos debe llamar a la reflexión. De este modo pretendemos establecer un recordatorio físico y permanente del hecho aberrante y simbólico de un joven actor, arrancado de su trabajo para los demás por un crimen de pensar para los demás y luchar por sus ideales. El mensaje debe quedar como testimonio para el futuro y para los jóvenes que vengan. Por eso estamos aquí hoy y le debemos a todos los jóvenes que están representados en Carlos Waitz y a nosotros mismos, recordar sus ideales, levantar sus banderas y luchar por ellos con algo de desinterés la entrega y el lirismo de aquellos que entregaron sus vidas. Ese será el mejor homenaje que podamos hacerles y también ha de quedar en el futuro porque si sabemos hacerlo, habremos contribuido a crear la patria con que soñaron y por la que fueron inmolados. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 6 -

#### VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARTICULE LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES, A LOS EFECTOS DE INCLUIR E IMPLEMENTAR, EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS MUNICIPALES, EL "PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CLAUDIA FALCONE" (expte 1273-FV-08)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Verónica Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** La presentación de este proyecto de Ordenanza obedece a uno de los ítems acordados por un conjunto de organizaciones del campo nacional y popular, que tienden a recordar esta fecha y hacer extensiva la lucha por la memoria, la verdad y la justicia en el ámbito del Estado. Este programa depende de la Dirección Nacional de Juventud, tiene los avales del Estado Nacional y es impulsado en el ámbito local por la organización "Barrios de Pie" y "Libres del Sur". Ellos nos acercan la iniciativa y nosotros proponemos en consonancia con lo que venimos pensando y trabajando, que se incluya dentro de la currícula de las escuelas, en este caso municipales, pretendiendo que sea de interés municipal, que se participe a los otros ámbitos de la educación la implementación del programa, por eso presentamos el proyecto.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 7 -

#### DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

**Sr. Presidente:** Votamos ahora la declaración en estado de Comisión del Cuerpo: aprobado. A continuación le vamos a pedir que haga uso de la palabra a la doctora Yamila Zabala Rodríguez, integrante de la agrupación HIJOS, en representación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Partido de General Pueyrredon; Abuelas de Plaza de Mayo; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas; de Hijos Resiste y de la Comisión del Juicio por la Verdad de Mar Del Plata. Doctora Rodríguez, tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Muchas gracias. Hace 32 años la Dictadura Militar que tomó el poder en nuestro país tuvo como objetivo instaurar un proyecto económico devastador, para lo cual necesitó encarcelar, secuestrar, asesinar. Las aberrantes prácticas del Terrorismo de Estado dieron como resultado 30.000 detenidos desaparecidos y más de 500 bebés nacidos en cautiverio y robados por los apropiadores. Gran parte de nuestros padres, hijos, compañeros y familiares eran revolucionarios y muchos se incorporaron, a través de distintas expresiones políticas, a un proyecto popular que pretendía alcanzar una justa redistribución de la riqueza, en beneficio de los sectores más postergados de la sociedad. En la década de los 70, soñar con el hombre nuevo y con la posibilidad de que "el hombre deje de ser el lobo del hombre" fue un imperativo moral abrazado por miles de jóvenes del continente americano. La réplica a la movilización de esa generación comprometida con su pueblo, fue el genocidio y la implantación de un modelo neoliberal de acumulación económica que acentuó las desigualdades existentes al inicio de la dictadura. En estos 32 años, los Organismos de Derechos Humanos hemos batallado arduamente por la verdad y la justicia, luchando por conocer el destino final de los detenidos desaparecidos, lograr la recuperación de los bebés apropiados y el juicio y castigo a los culpables. Los familiares de las víctimas del Terrorismo de Estado y los organismos de DDHH agotamos todas las estrategias posibles para lograr que la justicia alcance a los represores. El Juicio por la Verdad es un ejemplo de esto, ya que su surgimiento fue la respuesta a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que impidieron su juzgamiento. En los últimos años hemos asistido a avances importantes en relación a la impunidad que durante tanto tiempo benefició a los represores. Si bien estas leyes ya han sido declaradas inconstitucionales y esto permite juzgarlos penalmente, a nuestro entender aún no es suficiente. El Poder Judicial continúa trabajando "a paso de tortuga" para llevar a juicio a los represores, beneficiando con ello a los asesinos que se van muriendo, libres de pena y sin recibir el castigo que se merecen. El pacto de silencio que rige entre los militares sigue sin romperse y el que se atreve a hablar es muerto o suicidado de manera misteriosa. Por ello exigimos a los jueces que terminen de sustanciar las causas denunciadas por los Organismos de Derechos Humanos y dispongan se celebren de inmediato los juicios que correspondan. La mora en impartir Justicia implica ser cómplice de los represores. Por ello, esperamos que en el año 2008 podamos sentar en el banquillo de la Justicia de nuestra ciudad, al represor Molina, a los jefes militares de la zona y sus cómplices civiles, para que la sociedad argentina en su conjunto comience a construir un horizonte de justicia, grandeza y solidaridad. Y no nos olvidemos que hasta el día de hoy, todavía no apareció Julio López. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

- 8 -

#### PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** A continuación voy a leer un documento elaborado por la totalidad de este Cuerpo, absolutamente en consenso, ya que decidimos tener una sola palabra sobre este tema y el documento dice lo siguiente: "Este Honorable Cuerpo Deliberativo desea expresar su más respetuoso homenaje a las víctimas de la última dictadura y a quienes durante estos treinta y dos años de lucha y reivindicación de la memoria, la justicia y la verdad han honrado nuestra historia. Paralelamente, los representantes del pueblo aquí reunidos repudiamos, con la más cabal de las convicciones, el genocidio, la desmovilización política, la planificación sistemática de desnacionalización de las políticas públicas y de la voluntad soberana que la dictadura significó para nuestra patria. Conscientes de la importancia de la tradición inaugurada en el 2001 que impele a este Concejo a recordar una fecha que tiñe de oscurantismo nuestra historia, nos comprometemos hoy a un pronunciamiento consensuado por todos los sectores políticos aquí representados que repudie el terrorismo de Estado en cualquiera de sus formas. Tenemos plena conciencia de lo que la Doctrina de la Seguridad Nacional, y especialmente el Plan

Cóndor como una de sus herramientas, significaron para nuestro país y sus pueblos hermanos en este sufrido Cono Sur. Tenemos plena conciencia de la ignominiosa persecución en términos ideológicos, generacionales, dirigenciales, en definitiva de cualquier atisbo de organización social, que dieron por resultado la destrucción de los valores políticos, sociales y económicos en que el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" sometió a nuestra sociedad. Por eso también sabemos de la necesidad de coincidir hoy en el homenaje a quienes dieron la vida por una patria más justa, de la necesidad de reconocer su lucha; de reconocer también a quienes sustentaron su memoria y dieron visibilidad a su militancia: las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, los ex detenidos desaparecidos, los hijos y nietos, los familiares, en definitiva los organismos de Derechos Humanos. Coincidimos también en apoyar y acompañar el proceso de los juicios a los responsables militares y civiles del genocidio en Argentina. En ese marco este Cuerpo reitera su exigencia de la aparición con vida de Jorge Julio López, así como de la necesidad de velar por la seguridad de todos los testigos de los juicios antes mencionados. Dicho proceso inaugurado por la nulidad de las leyes del olvido debe ser sostenido por la celeridad de la justicia. Por eso decimos: "Juicio y castigo a todos los responsables del genocidio, cárcel común y efectiva a todos los culpables."

*-Aplausos de los presentes.*

- 9 -

**PALABRAS DEL SEÑOR  
INTENDENTE MUNICIPAL**

**Sr. Presidente:** Invito al señor Intendente Municipal a hacer uso de la palabra.

**Sr. Intendente:** Antes de saludar a las autoridades presentes, a los legisladores, a los representantes de los Organismos y a todos quienes nos acompañan quiero señalar la satisfacción que tiene el gobierno municipal de que haya una mística militante en este encuentro, de que haya una expresión, de que haya una expresión de los militantes, los militantes movilizadas que son seguramente el mejor de los anticuerpos que puede generar una sociedad para que no vuelvan a acontecer hechos como los que han ocurrido. Es bienvenido el canto, es bienvenido el bombo y es bienvenida la voz de los militantes. En la recordación de esta fecha lúgubre de la historia argentina quisiera tener breves palabras, pero dar un aprovechamiento político y de futuro también de esta recordación. Una de las cosas en las que quizás algunos gustan en caer con el correr de los años es en recordaciones de tipo folklórico, sin consecuencias para el futuro, meramente formales. A mí me parece que el 24 de marzo del '76 señala una fecha con un extraordinario poder simbólico, pero señala la fecha un momento en que la pugna de fuerza en tensión dentro del seno de la sociedad argentina privilegió la perversión, el autoritarismo, la actitud más asesina y más desprovista de sentido popular que tenga la memoria de nuestro país. Sin embargo, esa fecha no concluye, ni sintetiza la interpretación de cuáles son un conjunto de fuerzas que en forma permanente interactúan el seno de la sociedad. Hoy, aquí y ahora, creo que es un deber nuestro comprometernos con lo que queda por develar del pasado, que es mucho, comprometernos con la búsqueda de verdad y de justicia, comprometernos con las reparaciones que aún están pendientes, pero también es necesario que trabajemos permanentemente en la dilucidación de cuáles son hoy la actuación de esas fuerzas, que siguen actuando dentro de la sociedad argentina, que siguen actuando –incluso– dentro de la sociedad mundial. Hay un modelo, hay una idea política, que pasa por la exclusión de lo diferente, que pasa por la sanción de lo aparentemente impuro, que pasa por la anulación del adversario por la intolerancia, que pasa también por la concentración económica, que pasa por la sanción de todo aquello que resulte reivindicatorio de las necesidades de la mayoría. Esas fuerzas tienen vigencia, actúan en Argentina, actúan en el hemisferio sur, actúan en el hemisferio occidental, actúan en el conjunto de interrelaciones de fuerzas que hoy el mundo lleva a cabo. Lo pueden decir las vidas y los hermanos de las vidas que se van sezando en guerras absurdas en distintos lugares del mundo, lo puede decir la intolerancia religiosa, lo puede decir la búsqueda, que sigue siendo imperial, de ordenar a los países e impedirles el libre funcionamiento de sus entidades históricas. La obstaculización de aquellos conflictos que son propios de cada sociedad y que en alguna interpretación central deben ser anulados. Yo creo que los argentinos debemos hacer el aporte de nuestra experiencia. Nuestra experiencia no ha sido poca y todo el dolor que trajo también tiene que traer una sabiduría. Debemos saber que hay hoy, quienes pretenden la anulación de lo diferente, la intolerancia, la concentración del poder económico y evitar que la historia sea, la historia que pasa hoy, un coro de voces que se entrelazan para que pasen a ser una anulación, una homogeneidad ficticia, con una sola voz, que es la del poderoso. Yo creo que tenemos entre nosotros la posibilidad de retomar de nuestra historia lo mejor y de devolverlo en militancia en el futuro. Por eso quiero decirles que este gobierno municipal va a tomar con mucho gusto la propuesta que se ha hecho, de la inclusión dentro de la currícula de estudios municipales, dentro de la formación de nuestros alumnos, el programa de los Derechos Humanos que ustedes han propuesto recientemente en esta sesión, señores concejales, tomando la propuesta de las organizaciones sociales.

*-Aplausos de los presente. Continúa el*

**Sr. Intendente:** Nuestra educación pública municipal es una educación que lleva también en su seno todas las contradicciones de la sociedad en que vivimos. Y nos parece extraordinario que en la conciencia de nuestros chicos, a través del conocimiento, a través de la reflexión histórica, empiece a germinar la idea también de una sociedad más justa y más igualitaria. Tomar el símbolo del 24 de marzo del '76, tomar la historia que subsiguio a esa fecha oscura, creo que forma en nuestros niños y en nuestras familias, seguramente en términos de sabiduría, una experiencia que alberga para el futuro la posibilidad de una militancia por una sociedad más justa. Mar del Plata tiene algunas deudas en términos de ser más justa y más igualitaria. En ese compromiso está trabajando el gobierno municipal, en ese compromiso está trabajando las distintas voces que conviven en este Concejo Deliberante. Pero también hay algunas reparaciones de carácter histórico que queremos hacer. El Gobierno Municipal va a llamar a concurso, dando cumplimiento a una Ordenanza que sancionó por unanimidad de

este Concejo Deliberante hace dos años, para la construcción de un monumento que recreé la obra, la militancia y el martirio de Azucena Villaflor y de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

*-Aplausos de los presentes. Continúa el*

**Sr. Intendente:** Nuestros funcionarios están consensuando, con representantes de los distintos organismos, las bases de ese llamado a concurso que será nacional y finalmente tendremos el monumento que merece la memoria de Azucena Villaflor, el monumento que merece la tarea extraordinaria de Madres y de Abuelas que ha sido aleccionadora, que ha sido ejemplar, que ha sido una militancia decididamente por el futuro de todos los argentinos. Ese concurso será convocado en los próximos días y tenemos la esperanza de que el 24 de marzo del año que viene estemos inaugurándolo allí, donde la Ordenanza dice que debe ser emplazado. Finalmente remitiremos al Concejo Deliberante en los próximos días para su evaluación, la reincorporación de un agente municipal que en tiempos de la dictadura fue dado de baja. Fue dado de baja aún cuando tenía un legajo que no tenía tachas, no había incurrido en faltas, simplemente se lo excluyó, por aquel argumento de la Ley de Seguridad. Creemos que esa reparación que también tiene valor simbólico, de que ese hombre marplatense, que era un trabajador municipal, que fue excluido por la arbitrariedad y la injusticia, pueda reincorporarse, no solo por esa fuente de trabajo injustamente perdida, sino por todo el significado que tiene ir cerrando aquellos pequeños y grandes hitos de lo que dejó el autoritarismo en nuestro país y en nuestra sociedad. Finalmente, queremos señalar el compromiso de este gobierno municipal con la memoria, la verdad y la justicia. Cuentan las instituciones, como aquí se ha reclamado con todo el apoyo y todo el compromiso de este gobierno municipal para que todas las causas que no se han abierto se abran, para que todas las que están abiertas lleguen a su fin y para que haya memoria, verdad, justicia y el castigo que merecen aquellos que supieron aborrecer al otro, aún cuando el otro era un compañero de la vida de todos los argentinos. Hasta pronto.

*-Aplausos de los presentes*

**Sr. Presidente:** A continuación la Banda Municipal Juvenil, que nos acompaña gentil y comprometidamente, interpretará el tema de León Gieco, "La memoria". Los escuchamos.

*- Acto seguido la banda ejecuta la canción. Ante el pedido de un nuevo tema dice*

**Sra. Directora:** Muy buenos días para todos, nosotros somos la Banda Juvenil Marplatense y estamos muy contentos y agradecidos de estar en este acto, participando acá junto a todos ustedes. Interpretamos "La Memoria" de León Gieco y vamos a continuar con un tema de nuestro queridísimo Astor Piazzola, "Obiglio".

*-Acto seguido la banda ejecuta el tema de Astor Piazzola.*

- 10 -

#### PROYECCIÓN DE DOCUMENTAL

**Sr. Presidente:** A continuación y para finalizar vamos a ver un documental que nos ha traído HIJOS, en nombre de todas las Organizaciones de Derechos Humanos, que además agradecemos muchísimo el aporte de este documental.

*-A continuación se proyecta el documental.*

- 11 -

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL CUERPO

**Sr. Presidente:** Votamos el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 12:25*

Diego Monti  
Secretario

Marcelo Artime  
Presidente

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanza:**

O-12.764: Autorizando a la Asociación Argentina de Actores –Delegación Mar del Plata- a colocar una baldosa de su donación con una leyenda conmemorativa a los actores desaparecidos durante la dictadura militar en la vereda del edificio sito en Rivadavia 4142 (expte. 1114-FVM-08)

**Comunicación:**

C-3271: Viendo con agrado que el D.E. articule los mecanismos correspondientes para que en las áreas programáticas de las escuelas primarias municipales se incluya e implemente el “Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos Claudia Falcone” (expte. 1273-FV-08)

**INSERCIONES****ORDENANZA**

- Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de marzo de 2008

**Nº DE REGISTRO** : O-12.764

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1114

**LETRA FVM**

**AÑO** 2008

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación Argentina de Actores Delegación Mar del Plata a colocar, en la vereda del edificio ubicado en la calle Rivadavia Nº 3142, una baldosa de su donación, con la siguiente leyenda:

*“HOMENAJE DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE MAR DEL PLATA A LOS ACTORES “DESAPARECIDOS”  
POR LA DICTADURA MILITAR*

*EL 26 DE ENERO DE 1977, MIENTRAS ACTUABA EN EL TEATRO “LA BOTONERA” QUE OCUPARA ESTE SOLAR, NUESTRO CONCIUDADANO CARLOS WAITZ DE 22 AÑOS DE EDAD FUE ARRANCADO DE LA ESCENA POR PERSONEROS DE LA DICTADURA PERMANECIENDO DESAPARECIDO. Honorable Concejo Deliberante – Asociación Argentina de Actores.  
24 de Marzo de 2008.”*

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará las dimensiones de la baldosa y el sitio preciso para la colocación de la misma.

**Artículo 3º** .- La Asociación Argentina de Actores Delegación Mar del Plata proveerá los bienes y elementos destinados a la colocación de la baldosa y a su posterior mantenimiento y conservación.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIÓN**

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de marzo de 2008

**Nº DE REGISTRO** : C-3271

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1273

**LETRA FV**

**AÑO** 2008

**COMUNICACION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo articule los mecanismos correspondientes, a los efectos de posibilitar la inclusión e implementación, dentro de las áreas programáticas de las escuelas primarias municipales del Partido, el "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos Claudia Falcone", auspiciado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Dirección Nacional de Juventud.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-